



**PROCESO ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ES068/2022**  
**Auxiliar de Información**

**ADJUDICACIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO**

**A N U N C I O:**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- PRIMERO.-** Contratar para tres plazas de Auxiliar de Información, a **D. Carlos Granero Chacón**, con DNI \*\*\*3046\*\*, **D.ª María Tobarías Pérez** con DNI \*\*\*1933\*\* y **D. Javier Cabello Velázquez** con DNI \*\*\*4477\*\*, mediante contrato de trabajo fijo a jornada completa, con fecha de efectos el de la firma del contrato por haber superado el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2022, para la cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de 3 plazas de Auxiliar de Información, a jornada completa, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/068/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 150.D.1, 150.D.2 y 150.D.3, categoría C2, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022.

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid ([www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/estabilizacionyconsolidacion](http://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/estabilizacionyconsolidacion)).

**TERCERO:** Comunicar la Resolución a los interesados, y dar traslado a la Concejalía de adscripción y a la Unidad de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo** de personal temporal para cubrir las necesidades temporales de Auxiliar de Información, que se produzcan en este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes, ordenados de mayor a menor con los aspirantes comprendidos desde el número **1: Aguado González, Cristina** en adelante y por orden de puntuación según la puntuación obtenida, en el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022, para la cobertura por turno libre mediante Concurso de méritos de tres (3) plazas de Auxiliar de Información como personal laboral a jornada completa correspondiente a los proceso selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (ES068/2022), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022. Dichas bases fueron publicadas en el BOCM n.º 310 de 29 de diciembre de 2022 y posteriormente en el BOE n.º 284 de 28 de noviembre de 2023 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>), según se transcribe a continuación:





PROCESO ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ES068/2022  
Auxiliar de Información

ADJUDICACIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	AGUADO GONZALEZ CRISTINA	18,90	30,00	10,00	58,90
2	ORTEGA ROMERO MARTA	17,00	30,00	0,00	47,00
3	GARCIA GOMEZ MARIA LUZDIVINA	16,35	30,00	0,00	46,35
4	VALENTIN GARCIA MARIA	0,00	30,00	10,00	40,00
5	GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	30,00	10,00	40,00
6	SANZ ALVAREZ M <sup>a</sup> CRISTINA	0,00	30,00	10,00	40,00
7	PRIETO GARCIA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	7,50	30,00	0,00	37,50
8	MORILLO ALONSO LEONOR	2,85	30,00	0,00	32,85
9	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA ELISA	2,70	30,00	0,00	32,70
10	BORRA RUBIRA ELENA	1,95	30,00	0,00	31,95
11	MONCADA DEL PRADO MACARENA	1,95	30,00	0,00	31,95
12	PASANAU TORRAS IRENE	1,80	30,00	0,00	31,80
13	LAMOGLEA PEREZ REYNALDO	1,05	30,00	0,00	31,05
14	CUELLAR GALLEGO SARA	0,45	30,00	0,00	30,45
15	FERNANDEZ ROMERO JESUS	0,00	30,00	0,00	30,00
16	NOTARIO MARTIN ESTEFANIA	0,00	30,00	0,00	30,00
17	SAIZ FIZALGOBLANCA	0,00	30,00	0,00	30,00
18	TERRERO DE LA ROSA MARTINA	0,00	30,00	0,00	30,00
19	MARQUES GARCIA MONICA	4,75	25,00	0,00	29,75
20	MORATA PARADINAS RAQUEL	9,45	17,00	0,00	26,45
21	HERRERO BARRERO ALICIA	1,05	25,00	0,00	26,05
22	TORRIJOS ROMERO RICARDO	1,25	23,00	0,00	24,25
23	REYEROS URTADO JULIA	0,00	24,00	0,00	24,00
24	PRIEGO ALVAREZ VERONICA	0,50	23,00	0,00	23,50
25	URDA PRIETO CRISTINA	3,00	19,00	0,00	22,00
26	VARELA SALAMANCA RAQUEL	0,90	16,00	0,00	16,90
27	GOMEZ DAVILA VIRGINIA	0,00	12,00	0,00	12,00
28	GARCIA LARA GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00
29	GARCIA-PLATA MARTINEZ M <sup>o</sup> LORETO	0,00	0,00	0,00	0,00
30	JIMENEZ JIMENEZ CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS  
(P.D. Acuerdo JGL, de 23 de junio de 2023)  
José Luis San Higinio Gómez

